

REPUBLICA DE COLOMBIA

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO ( # 4 8 8 1 3 ) DEL 2014

Por la cual se hace un encargo

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,  
en ejercicio de las facultades conferidas  
por el Decreto 4886 del 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Director de Superintendencia 0105-11 de la planta global asignado a la Dirección Administrativa se encuentra actualmente en vacante definitiva.

Que el inciso 3° del Artículo 24 de la Ley 909 del 2004, en materia de encargo establece que "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"

Que para garantizar el correcto funcionamiento del área se hace necesario encargar del empleo a un servidor público Werner León Orozco Muñoz, conforme la solicitud recibida en el Grupo de Trabajo del Talento Humano, el 8 de agosto del 2014

Que examinada la historia laboral del servidor público Werner León Orozco Muñoz, el Grupo de Trabajo del Talento Humano verificó que cumple los requisitos y condiciones del Manual de funciones y Competencias vigente.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir de la fecha, al servidor público Werner León Orozco Muñoz con cédula de ciudadanía 10.529.809, quien ocupa el cargo de Profesional Especializado 2028-17 (LNR) del Despacho el Superintendente, del cargo de Director de Superintendencia 0105-11 de la planta global asignado a la Dirección Administrativa, mientras se posesiona el titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.  
Dada en Bogotá, D.C., a los

13 AGO 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

PABLO-FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Elaboró: Stella Maldonado  
Revisó: María Paula Fariás  
Aprobó: Juan David Duque

Claudia Alvarado

48813-2014

